



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

CONSTANCIA.- No. 033-2020.

La Suscrita Secretaria General de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), por medio de la presente hace **CONSTAR** datos contenidos en el Registro Público, correspondientes a la sociedad mercantil Progressive Energy Corporation, inscrita en el Registro Publico de Empresas del Sector Eléctrico bajo número G-S78, contenidos en el Formulario de Inscripción, relacionados a la información de la Central Térmica denominada Progressive Energy Corporation: Capacidad Instalada: **55453.00 KW**, Capacidad por Unidad: **18484 KW** y los datos de Ubicación de la Central: Latitud (decimal) **15°36´32.04"N**, Longitud (decimal) **87°57´45.14"W**.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinte.

YIZREEL JUDIT CACERES NUÑEZ
SECRETARIA GENERAL





Ficha de inscripción

REGISTRO PÚBLICO DE EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en cumplimiento con lo ordenado en la **RESOLUCIÓN CREE-166**, tiene por inscrita en el libro de Registro Público, como **empresa generadora** del sector eléctrico, bajo el número:

G-S78

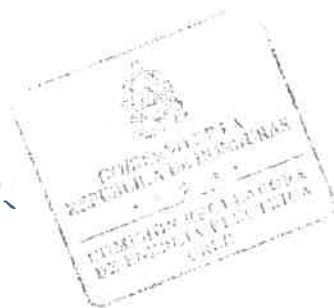
A la sociedad mercantil

PROGRESSIVE ENERGY CORPORATION, S.A. DE C.V.

Como agente del mercado eléctrico nacional, la empresa queda obligada a dar cumplimiento a la Ley General de la Industria Eléctrica y su Reglamento, a las normas de calidad del servicio y otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables, así como notificar a la CREE cualquier cambio en las características de sus instalaciones o de su operación cada vez que se produzcan los mismos.

Inscrita en fecha seis (06) de marzo de dos mil veinte (2020).

JOSÉ A. MORÁN
COMISIONADO PRESIDENTE



YIZREEL JUDIT CÁCERES NUÑEZ
SECRETARIA GENERAL